



Municipio de Tepeji del Río de Ocampo Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período 2DO TRIMESTRE 2021	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Sueldos base al personal permanente	9,044,424.04
Sueldos base al personal eventual	403,339.63
Primas por años de servicios efectivos prestados	106,025.00
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	227,451.14
Compensaciones	6,000.00
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	639,785.00
Indemnizaciones	199,753.41
Prestaciones contractuales	632,381.79
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	15,027.88
Material de limpieza	3,979.61
Productos alimenticios para personas	66,478.00
Material eléctrico y electrónico	1,843.27
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	10,783.99
Medicinas y productos farmacéuticos	576,323.28
Materiales, accesorios y suministros médicos	161,202.70
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,971,685.98
Vestuario y uniformes	1,166,182.80
Prendas de seguridad y protección personal	15,799.20
Herramientas menores	15,431.16
Refacciones y accesorios menores de edificios	811.99
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	189,234.55
Energía eléctrica	4,764,585.26
Gas	4,148.83
Agua	730,356.65
Telefonía tradicional	22,159.00
Servicios postales y telegráficos	285.14
Servicios integrales y otros servicios	105,560.00
Servicios de capacitación	18,560.00
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,542.98
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	8,574.79
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	984,844.99
Viáticos en el país	2,691.99
Otros gastos por responsabilidades	6,149.00
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	26,330.23
Vehículos y equipo terrestre	696,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	81,142.00
Herramientas y máquinas-herramienta	15,895.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

I.F.F. EDGAR CHÁVEZ PINEDA
TESORERO MUNICIPAL

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ CALZADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARIA ANTONIETA LÓPEZ GARCÍA
SINDICO PROCURADOR HACENDARIO